



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-08
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Pago de Servicios				
Clasificación	Trámite	Servicio	X		
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jimenez Palacios				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Recibo sellado física y electronicamente con la acreditación del pago				
Objetivo del Trámite o Servicio	Abastecer del servicio de agua potable al usuario				
Costo (\$)	Variable según el consumo de cada usuario				
Tiempo de respuesta	Mismo día				
Vigencia del trámite o servicio	Conforme al contrato de servicios				
Requiere Inpección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende / Cajas
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	contabilidad@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Los costos tarifarios, por rezagos y adicionales serán cargados en el recibo correspondiente. los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019

Figura Juridica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
No aplica, siempre hay respuesta.	
Fundamentos de Ley:Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 328 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14 fraccion I inciso a, b,c,d y e	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 44 y 45
--

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.-Presentar en cajas el recibo anterior o actual.		X	
2.-En caso de no traer recibo: Mencionar únicamente su nombre o dirección de donde se va a efectuar el pago del servicio.			

Sancciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato
--

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: <a href="http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269">http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269</a>

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------